

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4048

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2022, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se modifica la Resolución de 8 de octubre de 2021, por la que se resolvían las solicitudes presentadas al efecto de acogerse a las medidas de apoyo a la promoción de vinos en mercados de terceros países, ejercicio FEAGA 2022.

Con fecha 8 de octubre de 2021, el Director de Calidad e Industrias Alimentarias resolvió las solicitudes presentadas ante el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, al efecto de acogerse a las medidas de promoción de vinos en mercados de terceros países.

A dichas solicitudes les es de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1150 de la Comisión de 15 de abril de 2016 establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los programas nacionales de apoyo en el sector vitivinícola, en concreto para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

En aplicación del mecanismo de reparto de los fondos sobrantes y disponibles en dicho ejercicio FEAGA 2022, establecido en el artículo 11.4 del Real Decreto 1363/2018 de 2 de noviembre, para mejorar la dotación financiera de los programas, la Comisión Nacional de Selección de Programas, en su reunión de 23 de marzo de 2022, aprobó un aumento de la dotación a los programas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, hasta el 50 % de la ayuda FEAGA a los programas que no obtuvieron dicho porcentaje en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 de mayo de 2021.

En la Resolución de fecha 8 de octubre de 2021, el Director de Calidad e Industrias Alimentarias, se otorgaba el 43,51 % de ayuda a todos los proyectos consignados.

Por todo lo anterior, procede modificar el anexo de la citada resolución de 8 de octubre de 2021 del Director de Calidad e Industrias Alimentarias aumentando la ayuda al 50 % a todos los proyectos.

RESUELVO:

1.– Modificar la citada Resolución de 8 de octubre de 2021 del Director de Calidad e Industrias Alimentarias que aumenta la intensidad de la ayuda hasta un 50 %.

Dicha modificación se recoge en el anexo de esta resolución.

2.– Mantener en sus demás términos la Resolución de 8 de octubre de 2021, el Director de Calidad e Industrias Alimentarias.

3.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de julio de 2022.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

lunes 19 de septiembre de 2022

ANEXO

SUBVENCIONES RECONOCIDAS CON CARGO AL FONDO COMUNITARIO FEAGA

N.º Programa	N.º expediente	Razón Social	CIF/DNI	Presupuesto del Programa 2021-2022 (euros)	Ayuda FEAGA 2022 (euros)
1	00019-PRO2021-13	Bodegas Bhilar, S.L.	B01511385	47.782,05	23.891,03
2	00024-PRO2021-13	Errekalde Txakolina, S.L.	B20909214	18.611,22	9.305,61
3	00012-PRO2021-13	Bodegas Ramirez de Ganuza, S.L.U.	B20303103	90.155,93	45.077,97
4	00017-PRO2021-13	Pernod Ricard Winemakers Spain, S.A.U.	A11606118	1.806.349,52	903.174,76
5	00003-PRO2021-13	Bodegas Casa Primicia, S.A.	A01032564	83.217,64	41.608,82
6	00021-PRO2021-13	Bodegas Heredad de Aduna, S.L.	B01282698	17.160,00	8.580,00
7	00008-PRO2021-13	Cia Vinicola del Norte de España, S.A.	A48002893	3.913.847,73	1.956.923,87
8	00014-PRO2021-13	Bodegas Eguren, S.A.	A01016930	115.830,00	57.915,00
9	00026-PRO2021-13	Bodegas Valdemar, S.A.	A01015494	169.381,81	84.690,91
10	00022-PRO2021-13	Bodegas Faustino, S.L.	B01235308	4.594.712,00	2.297.356,00
11	00001-PRO2021-13	Familia Martinez Bujanda, S.L.	B01486778	95.091,75	47.545,88
12	00018-PRO2021-13	Bodegas Larchago, S.A.	A78968237	97.835,40	48.917,70
13	00010-PRO2021-13	Bodegas Fernandez de Pierola, S.L.	B01241405	42.160,95	21.080,48
14	00028-PRO2021-13	Granja Nuestra Señora de Remelluri, S.A.	A20106258	10.857,60	5.428,80
15	00015-PRO2021-13	Bodegas Medrano Irazu, S.L.	B01420462	41.224,23	20.612,12
16	00007-PRO2021-13	Finca Villacreces, S.L.	B01368729	60.231,60	30.115,80
17	00005-PRO2021-13	Bodegas Vetus, S.L.	B01387216	18.387,20	9.193,60
18	00006-PRO2021-13	Bodegas Izadi, S.A.	A01036870	313.033,50	156.516,75
19	00027-PRO2021-13	Compañía de vinos Telmo Rodriguez, S.L.	B01172261	66.005,55	33.002,78
20	00004-PRO2021-13	El Coto de Rioja, S.A.	A01129378	328.302,00	164.151,00
21	00009-PRO2021-13	Roger Goulart, S.A.	A08409336	492.570,00	246.285,00
22	00013-PRO2021-13	Bodegas Campillo, S.L.	B01040476	155.610,00	77.805,00
23	00025-PRO2021-13	Bodegas de los Herederos del Marques de Riscal, S.L. unipersonal	B01414531	1.439.772,00	719.886,00
24	00011-PRO2021-13	Bodegas Murua, S.A.	A01009778	29.228,00	14.614,00

lunes 19 de septiembre de 2022

N.º Programa	N.º expediente	Razón Social	CIF/DNI	Presupuesto del Programa 2021-2022 (euros)	Ayuda FEAGA 2022 (euros)
25	00016-PRO2021-13	Muriel Wines, Sociedad Limitada	B64143506	936.000,00	468.000,00
26	00023-PRO2021-13	Spanish Fine Wines, S.L.	B01323203	1.203.520,16	601.760,08
27	00020-PRO2021-13	Araex Rioja Alavesa, S.L.	B01385061	1.035.507,81	517.753,91